



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 08 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO NUM. 2/2017 AL
PRESUPUESTO GENERAL 2017

1352

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 2/2017 al Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

1. AUMENTOS

1.1. CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP VI	Inversiones reales	850.000,00
	TOTALCREDITOS EXTRAORDINARIOS	850.000,00



	TOTAL AUMENTOS	850.000,00
--	----------------	------------

2. DISMINUCIONES

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAP VI	Inversiones reales	850.000,00
	TOTAL DISMINUCIONES	850.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 2/2017 al Presupuesto de 2017 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 2 de Mayo de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D.Antonio Román Jasanada.